

SECRETARÍA - SALA LABORAL

Santiago de Cali, octubre 24 de 2024

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARÍA - SALA LABORAL

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO
DEMANDANTE: OSCAR HERNAN DELGADO SOLARTE
DEMANDADO: COLFONDOS S.A.
RADICADO: 76001310500620130039901

Santiago de Cali, octubre 24 de 2024

Auto No. 060

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en su Providencia SL 2382-2024 del 20 de agosto del 2024, mediante el cual resolvió **NO CASAR** la Sentencia del 28 de enero del 2022, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA
Magistrado